

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAMANÁ



INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO

ADQUISICION DE UNA (1) JEEPETA PARA SER USADA POR EL INCUMBENTE AYT. MUN. SAMANA-CCC-CP-2024-0005

Los Señores Licda. María Castro Mercedes Ced. 001-1128231-5, Sr. Román Fígaro King Ced. 065-0016596-1 y Dr. Francisco Fernando Fernández Tejada Ced. 065-0016592-0, son los peritos designados para la evaluación de las ofertas

SAMANÁ
República Dominicana
9/9/2024

I. Antecedentes

Que en fecha Nueve (9) de Septiembre de Dos Mil Veinticuatro (2024) los peritos suscribientes y el Comité de Compras y Contrataciones mediante acto administrativo se reunieron a fin de presentar de manera consolidada los resultados de la evaluación preliminar de las ofertas técnicas.

De acuerdo al acta notarial 0001, notariada por **Dr. Wilson Phipps Devers**, Abogado Notario Público del Municipio de Samaná, Provincia Samaná, debidamente Matriculada con el Colegio Dominicano de Notarios Inc. Con el exequátur Numero **6575**, certifica que en presencia del Víctor Alexis Berroa Eusebio Encargado Administrativo y Financiero, Patricia Francisco Medina, Encargada de Acceso a la Información, Yuderka García Encargada de Planificación y Desarrollo, Néstor Antonio José Kelly Contralor - Presidente del Comité, Francisco Fernández Tejada, Asesor Jurídico, se recibieron las propuestas técnicas y económicas, y luego se abrieron las ofertas técnicas del procedimiento ADQUISICION DE UNA (1) JEEPETA PARA SER USADA POR EL INCUMBENTE AYT. MUN. SAMANA-CCC-CP-2024-0005 correspondientes a los siguientes oferentes:

Ofertas técnicas de la ADQUISICION DE UNA (1) JEEPETA PARA SER USADA POR EL INCUMBENTE AYT. MUN. SAMANA-CCC-CP-2024-0005		
Nombre del oferente	Registro Nacional de Contribuyentes	Registro de Proveedor del Estado
GRUPO POLANCO PEREZ S.R.L	132888448	121083

II. Requerimientos del Sobre A (oferta técnica)

En la página 10, Numeral 11.1, Contenido de la Oferta Técnica, del pliego de condiciones de ADQUISICION DE UNA (1) JEEPETA PARA SER USADA POR EL INCUMBENTE AYT. MUN. SAMANA-CCC-CP-2024-0005, se requirió las ofertas técnicas cumplan con los siguientes elementos:

11.1 Documentación de la oferta técnica "Sobre A"

11.1.1 Credenciales:

a) Documentación Legal:

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
- 2) Formulario de Información sobre el(la) Oferente (**SNCC.F.042**)
- 3) Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
- 4) Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución. (Si aplica)
- 5) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de

Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial rubro 25101506 - Camiones ligeros por lo que los oferentes deberán tener preferiblemente la actividad comercial 25100000 - Vehículos de motor sobre "adquisición de ADQUISICION DE UNA (1) JEEPETA PARA SER USADA POR EL INCUMBENTE" de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.

- 6) Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).
- 7) Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. **(Si aplica)**
- 8) Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. **(Si aplica)**
- 9) Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. **(Si aplica)**
- 10) Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado¹ debidamente firmado y sellado. **(Si aplica)**
- 11) Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. **(Si aplica)**

b) Documentación financiera²: (si aplica)

- 1) Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2)
- 2) Estado(s) Financiero(s) de los DOS (2) último(s) ejercicio(s) contable(s) consecutivo(s) 2021-2022 y 2022-2023, certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), donde se verificará lo siguiente: índice de solvencia, índice de liquidez corriente, índice de endeudamiento, Capital de Trabajo.
- 3) Cartas bancarias, certificaciones de líneas de crédito, etc.

11.1.2 Documentación técnica: [No subsanable]

- 1) Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)
- 2) Programa de Higiene y Seguridad

¹ Para participar en este procedimiento, es un requisito indispensable que los(as) oferentes suscriban y entreguen junto a su oferta, el documento "compromiso ético de proveedores(as) del Estado", que consta como anexo en el presente pliego de condiciones. De no ser presentado junto a su oferta, podrá ser incluido en la fase de subsanación prevista en el cronograma de actividades; vencido este plazo sin haberlo acreditado, su oferta será descalificada haciéndose constar en el informe de evaluación que deberá ser emitido en el marco del procedimiento.

² Para requerir apropiadamente la referencia de crédito comercial deberá observarse los lineamientos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

- 3) Certificación de taller de servicios propio con infraestructura a los fines habilitada con Personal, Equipos, Maquinarias y Herramientas con capacidad de repuesta para servicios para equipos pesados e implementación de planes de mantenimientos.
- 4) Declaración jurada notarizada de disponibilidad de equipos para fines de inspección técnica.
- 5) Certificado de Garantía
- 6) Servicio de taller como actividad en el registro mercantil
- 7) Experiencia como Contratista y Recomendaciones en contrataciones de servicios similares suministradas por el contratante (SNCC.D.049)

III. Criterio de evaluación del sobre A (oferta técnica) establecido en el numeral 12.1 del pliego de condiciones

En la página 15, numeral 12 del pliego de condiciones del ADQUISICION DE UNA (1) JEEPETA PARA SER USADA POR EL INCUMBENTE AYT. MUN. SAMANA-CCC-CP-2024-0005, se determinó que la documentación del Sobre A se evaluaría de la siguiente manera:

Oferta técnica "Sobre A"	Metodología
Documentación legal	Cumple/No Cumple
Documentación financiera	Cumple/ No Cumple
Documentación técnica	Cumple/No Cumple

IV. Resultados preliminares de la evaluación del Sobre A (oferta técnica) por oferente

Tras la primera fase de evaluación de las propuestas técnicas, a continuación, se establecen los cuadros que demuestran los resultados preliminares por cada oferente, a partir de los componentes la propuesta técnica y su método de evaluación determinado en la página 15, numeral 12.1 del pliego de condiciones.

Además, se identifican los oferentes que deben subsanar el contenido de su propuesta técnica, observando los requerimientos que habían sido considerados como subsanables en el pliego de condiciones y las reglas general de subsanabilidad.

Por tanto, se recomienda notificar mediante acto administrativo a cada uno de los oferentes y se otorgue hasta el 11 de Septiembre de 2024, para que los que deben subsanar, presenten la documentación necesaria acorde con el pliego de condiciones.

GRUPO POLANCO PEREZ S.R.L – RNC 132888448 RPE 121083			
Documentación legal que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/No Cumple	Justificación
	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	CUMPLE	
	Formulario de Información sobre el(la)	CUMPLE	

GRUPO POLANCO PEREZ S.R.L – RNC 132888448 RPE 121083			
Documentación legal que se evaluará mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/No Cumple	Justificación
Elegibilidad: Que la personas física o jurídica está legalmente autorizado y habilitado para presentar ofertas	Oferente (SNCC.F.042)		
	Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), lo cual será verificado en línea por la institución.	CUMPLE	
	Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), lo cual será verificado en línea por la institución.	CUMPLE	
	5) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial rubro 25101506 - Camiones ligeros por lo que los oferentes deberán tener preferiblemente la actividad comercial 25100000 – Vehículos de motor sobre “adquisición de ADQUISICION DE UNA (1) JEEPETA PARA SER USADA POR EL INCUMBENTE ” de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.	CUMPLE	
	Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).	CUMPLE	
	Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (Si aplica)	CUMPLE	
	Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (Si aplica)	CUMPLE	
	Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración,	CUMPLE	

GRUPO POLANCO PEREZ S.R.L – RNC 132888448 RPE 121083			
Documentación legal que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/No Cumple	Justificación
	según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (Si aplica)		
	Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado. (Si aplica)	CUMPLE	
	Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. (Si aplica)	CUMPLE	
Resultado preliminar de la evaluación técnica: GRUPO POLANCO PEREZ S.R.L – RNC 132888448 RPE 121083, cumple con la documentación legal			

GRUPO POLANCO PEREZ S.R.L – RNC 132888448 RPE 121083			
Documentación financiera que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/No Cumple	Justificación
Elegibilidad: Que las personas físicas o jurídicas tengan capacidad financiera para ejecutar el contrato considerando el Índice de solvencia = Activo total / Pasivo total Límite establecido: Mayor 1.20 Mayor o igual que > 1.20 (Cumple) Menor que < 1.20 (No cumple)	Estado(s) Financiero(s) de los DOS (2) último(s) ejercicio(s) contable(s) consecutivo(s) 2021-2022 y 2022-2023, certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), donde se verificará lo siguiente: índice de solvencia, índice de liquidez corriente, índice de endeudamiento, Capital de Trabajo.	CUMPLE	
	Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2)	CUMPLE	
	Cartas bancarias, certificaciones de	CUMPLE	

GRUPO POLANCO PEREZ S.R.L – RNC 132888448 RPE 121083			
<u>Documentación financiera que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple</u>			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/No Cumple	Justificación
	líneas de crédito, etc.		
Resultado preliminar de la evaluación financiera: GRUPO POLANCO PEREZ S.R.L – RNC 132888448 RPE 121083 cumple con la documentación financiera			

GRUPO POLANCO PEREZ S.R.L – RNC 132888448 RPE 121083			
<u>Documentación técnica que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple</u>			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/No Cumple	Justificación
Capacidad e idoneidad técnica del objeto a contratar	Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)	CUMPLE	
	Programa de Higiene y Seguridad	CUMPLE	
	Certificación de taller de servicios propio con infraestructura a los fines habilitada con Personal, Equipos, Maquinarias y Herramientas con capacidad de repuesta para servicios para equipos pesados e implementación de planes de mantenimientos.	CUMPLE	
	Declaración jurada notarizada de disponibilidad de equipos para fines de inspección técnica.	CUMPLE	
	Certificado de Garantía	CUMPLE	
	Servicio de taller como actividad en el registro mercantil	CUMPLE	
	Experiencia como Contratista y Recomendaciones en contrataciones de servicios similares suministradas por el contratante (SNCC.D.049)	CUMPLE	
Resultado preliminar de la evaluación financiera: GRUPO POLANCO PEREZ S.R.L – RNC 132888448 RPE 121083 cumple con la documentación técnica			

V. Resultados preliminares de la evaluación del sobre A (oferta técnica) consolidado y recomendación de subsanación

Una vez realizada la evaluación preliminar, quienes suscriben, peritos actuantes tenemos a bien presentar al Comité de Compras y Contratación los resultados preliminares y nuestra

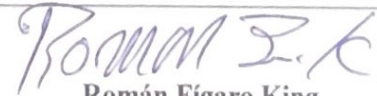
recomendación sobre los oferentes a quienes debe solicitárseles subsanar documentación en el plazo establecido en el cronograma de actividades.

Resultados preliminares consolidados de la evaluación de las ofertas técnicas del procedimiento ADQUISICION DE UNA (1) JEEPETA PARA SER USADA POR EL INCUMBENTE AYT. MUN. SAMANA-CCC-CP-2024-0005		
Nombre del oferente	Ponderación	Resultado
GRUPO POLANCO PEREZ S.R.L – RNC 132888448 RPE 121083	Cumple con todos los requerimientos por lo que se recomienda habilitar para la apertura del Sobre B “oferta económica”	Habilitado, no tiene documentación a subsanar

VI. Decisión del informe preliminar

Con base en el cuadro anterior, procedemos a recomendar al Comité de Compras y Contrataciones habilitar al oferente GRUPO POLANCO PEREZ S.R.L por haber cumplido con todo lo requerido y no requerir documentación a subsanar.

Los peritos coincidimos en que los oferentes habilitados cumplieron con todos los requerimientos técnicos del numeral 12.1, página 17 del pliego de condiciones.

 Licda. María Castro Mercedès	 Román Figaro King
 Dr. Francisco Fernando Fernández Tejada	

Informe emitido en el Municipio de Samaná, Provincia de Samaná, República Dominicana, a los Nueve (9) días del mes Septiembre del año Dos mil Veinticuatro (2024).